

ACTA No. 121

Siendo las 07:00 pm del 22 de octubre del 2024, se da inicio a la reunión de Consejo de Administración, la cual fue llevada a cabo de manera presencial de conformidad con la convocatoria efectuada por el Representante Legal de la copropiedad, y de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley.

Para dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 se informa a los participantes que la reunión será grabada en audio para elaboración de la respectiva acta y dicha grabación se mantendrá en custodia en la oficina de administración.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Análisis integral de las propuestas recibidas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada.
3. Consideraciones jurídicas y económicas para la adjudicación.
4. Determinación de adjudicación y autorización para suscripción del contrato.
5. Propositiones y varios.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificada la lista de asistencia, se constató la presencia de los miembros del Consejo de Administración en número suficiente para deliberar y decidir válidamente, conforme a las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes.

2. ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS PROPUESTAS

Puesta en conocimiento del órgano colegiado la relación de oferentes que participaron en la convocatoria pública realizada por la Administración, se destacaron sobre 20 ofertas, las siguientes propuestas recibidas:

1. Toronto de Colombia Ltda.
2. CEKAED Security Ltda.
3. Seguridad Thor Ltda.
4. Seguridad San Martín (SMartIN Ltda.).
5. Seguridad Miserino Ltda.

Se dejó constancia expresa de que todas las propuestas superaron el umbral jurídico mínimo respecto de requisitos habilitantes, licencias, certificaciones y

pólizas exigidas, conforme a la normatividad sectorial y al Reglamento de Propiedad Horizontal aplicable.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	NOMBRE DE CONTACTO	DIRECCION	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FECHA VISITA TECNICA
SEGURIDAD QAP LTDA		JULIAN ESTEBAN DELGADO		delgadoesteban@seguridadqap.com	6012561768 3160267962	7/10/2024
SEGURIDAD PRIVADA VASCO		KAREN LORENA GUZMAN PELAEZ	CALLE 90 A 049-00	karen.guzman@seguridadvasco.com	3203108849 6015164079	7/10/2024
SEGURIDAD PRIVADA MISERINO		ANDRÉS NICOLÁS GÓMEZ PARRA	CALLE 64N 401 A 47	andresn@seguridadmiserino.com	6179373	7/10/2024
SEGURIDAD TECNICA Y PROFESIONAL DE COLOMBIA		RAQUEL PINILLA	CALLE 94N 401 A 53	pinilla@seguridadtecnicayprofesional.com	3235763665	7/10/2024
SUAREZ LEON SEGURIDAD PRIVADA LTDA		SANDRA GARCIA	CALLE 80A 427-12	sgarcia@suarezleonseguridad.com	9797 8076262373 3509975	7/10/2024
SEGURIDAD NAPOLES		RAFAEL LOPEZ				7/10/2024
SERVITEC		LEONARDO FORRAS	CARRERA 63P0825	lforras@servitec.com	3007813038	7/10/2024
SEGURIDAD IMAN PRIVADA		EMIL BERNALDINI GAMBARRA	CARRERA 85 678-00	emil@seguridadiman.com	3001714528	7/10/2024
SAVINGUARDAR LTDA		JUAN CARLOS MORENO	CALLE 100 A 100-00	carlos.moreno@savinguardar.com.co	6131788 3217891382	7/10/2024
SEGURIDAD TORONTO DE COLOMBIA		NICOLAS LARA	CARRERA 72 8088-05	nicolas.lara@seguridadtoronto.com	3185805707	7/10/2024
SEGURIDAD EXPLORER LTDA		NICOLE MORENO		nicole.moreno@seguridadexplorer.com	3153888838	7/10/2024
SEGURIDAD Y VIGILANCIA REINA LTDA		WINNIE GARCIA	CARRERA 148 148-00	winnie.garcia@seguridadyvigilancia.com	3180307809	7/10/2024
VF GLOBAL		OSIR WANDERLEY REY	CARRERA 75 N° 41-00	osir@vfglobal.com	3222932145	7/10/2024
SEGURIDAD SUPERIOR		VANESSA BRUNSON LETIVA	Cra. 50 36 35	vanessa.brudson@seguridadsuperior.com	3218822881	7/10/2024
SAN MARTIN		VANESSA SERNA		vanessa@sanmartin.com.co	3214392103	7/10/2024
SEGURIDAD DE COLOMBIA		CLAUDIA BRICE PELAYE		claudia@seguridaddecolombia.com	3154508488	7/10/2024
SEGURIDAD SUMMER LTDA		TURLEY WAGNER BRITTON	Calle 67 2 8 62-00	twagner@seguridadsummer.com	3222899349	7/10/2024
VIGILANCIA Y SEGURIDAD VJ LTDA	900564714-8	ANDRÉS RAÚL DE LA CRUZ	CALLE 67D No 62-14	andres@vigilanciayseguridad.com	3007815100	7/10/2024

Destacó en el debate que, si bien diversas propuestas ofrecieron esquemas de reinversión y valor agregado, la única que estructuró jurídicamente una destinación específica, exclusiva y cuantificada para reinversión tecnológica en beneficio de la copropiedad, fue la formulada por Seguridad Miserino Ltda., consistente en la afectación de un monto total de ciento cuarenta y cinco millones de pesos (\$145.000.000 m/cde), a ejecutarse de manera progresiva durante el período de dos (2) anualidades contractuales.

3. CONSIDERACIONES JURÍDICAS Y ECONÓMICAS PARA LA ADJUDICACIÓN

En atención a los principios de razonabilidad, proporcionalidad y mejor valor técnico-económico —y considerando la especial responsabilidad fiduciaria que asume el Consejo frente a la comunidad copropietaria— se estableció que la propuesta de Seguridad Miserino Ltda. no solo satisface los criterios de capacidad financiera y cumplimiento legal, sino que adicionalmente incorpora una estrategia de actualización tecnológica sostenida, bajo un esquema de autofinanciación y sin afectación de las cuotas ordinarias o extraordinarias de los propietarios.

OCCIDENTE
CONSEJO

**CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL CONJUNTO PARQUE CENTRAL
OCCIDENTE 1**



**4. DETERMINACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

En reunión sostenida entre la administración y el Consejo de Administración, y luego de evaluar las distintas propuestas presentadas, el Consejo otorgó viabilidad para que la administración proceda con la adjudicación del contrato de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, conforme a los términos de su propuesta presentada y evaluada.

Por decisión adoptada por mayoría calificada, el Consejo de Administración

RESUELVE:

PRIMERO: Consejo emite concepto según análisis realizado sobre las empresas de vigilancias y seguridad privada proponentes a la empresa SEGURIDAD MISERINO LTDA., conforme a los términos de la propuesta presentada y debidamente evaluada.

SEGUNDO: Establecer que dicho contrato tendrá una vigencia inicial de dos (2) años, contados a partir de la fecha de inicio de la prestación del servicio. Durante este período, la empresa contratista destinará a favor de la copropiedad la suma total de ciento cuarenta y cinco millones de pesos (\$145.000.000 m/cte), con destino exclusivo a la modernización tecnológica y fortalecimiento de los sistemas de seguridad, recursos que deberán ser reinvertidos exclusivamente a través de su departamento tecnológico, en componentes tales como torniquetes, sistemas de CCTV, entre otros.

TERCERO: Autorizar a la Administración del Conjunto Residencial Parque Central de Occidente 1 para que proceda a la suscripción del contrato correspondiente con la mejor oferta evaluada por la administración, con sujeción al análisis realizado, así como a los términos y cláusulas que resulten congruentes con el objeto contractual de esta adjudicación.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron proposiciones adicionales.

En constancia se firma:


Juan Alberto Daza
PRESIDENTE

Claudia Marcela Badillo
SECRETARIA

ANEXO AL ACTA: 121

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL CONJUNTO PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE 1

Fecha de la reunión: 22 / 10 / 2024.

Hora de inicio: 07:00 PM

Lugar: Parque Central Occidente 1.

En complemento al acta de la reunión del Consejo de Administración celebrada, en la hora y fecha señalada anterior mente, se deja constancia de los miembros del consejo que asistieron y participaron en la misma:

ASISTENCIA	CALIDAD
JUAN ALBERTO DAZA	PRESIDENTE
EDGAR CASTELBLANCO	VICEPRESIDENTE
MIGUEL FORERO	VOCAL
DIEGO URRITIA	VOCAL
CATALINA HUERTAS	VOCAL
FERNANDO GARZON	TESORERO
GABRIEL BELTRAN	VOCAL
CLAUDIA BADILLO & EQUIPO	ADMINISTRADOR

Observaciones:


Juan Alberto Daza
PRESIDENTE


Claudia Marcela Badillo P
SECRETARIA